

ACTA Nº 3

Reclamaciones de las Candidaturas presentadas, Proclamación y Publicación de Candidatos.

En Madrid, siendo las 10,30 horas del día 1 de abril de 2016, se reúnen en la sede C/ Ventura Rodríguez nº 5, los miembros de la Junta Electoral según el calendario electoral y pasan a tratar los siguientes puntos:

- 1º.- Reclamaciones presentadas en función de lo establecido en el Art. 31 del Reglamento Electoral. Según la documentación examinada en la sede de la Federación Madrileña de Galgos, se puede comprobar que no hay ninguna reclamación a las candidaturas presentadas por lo que estando de acuerdo todos los miembros de la Junta Electoral se da por aprobado este punto.
- 2º.- A tenor de lo establecido en el Art.32 del Reglamento Electoral, la Junta Electoral proclama los candidatos que se anexan al presente documento y firmados por todos los miembros de la Junta Electoral, quedando aprobado este punto y proclamando a los candidatos para cada Estamento.
- 3º.- D. Eduardo Pérez Ruiz, presenta alegaciones solicitado la inscripción del Club Valdecantos en el censo electoral definitivo. Si bien el plazo para presentar reclamaciones ante la JE contra el censo está finalizado, entendemos que se trata de una incongruencia, puesto que el Club Valdecantos ya está inscrito en el censo electoral definitivo.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 11:50 horas.